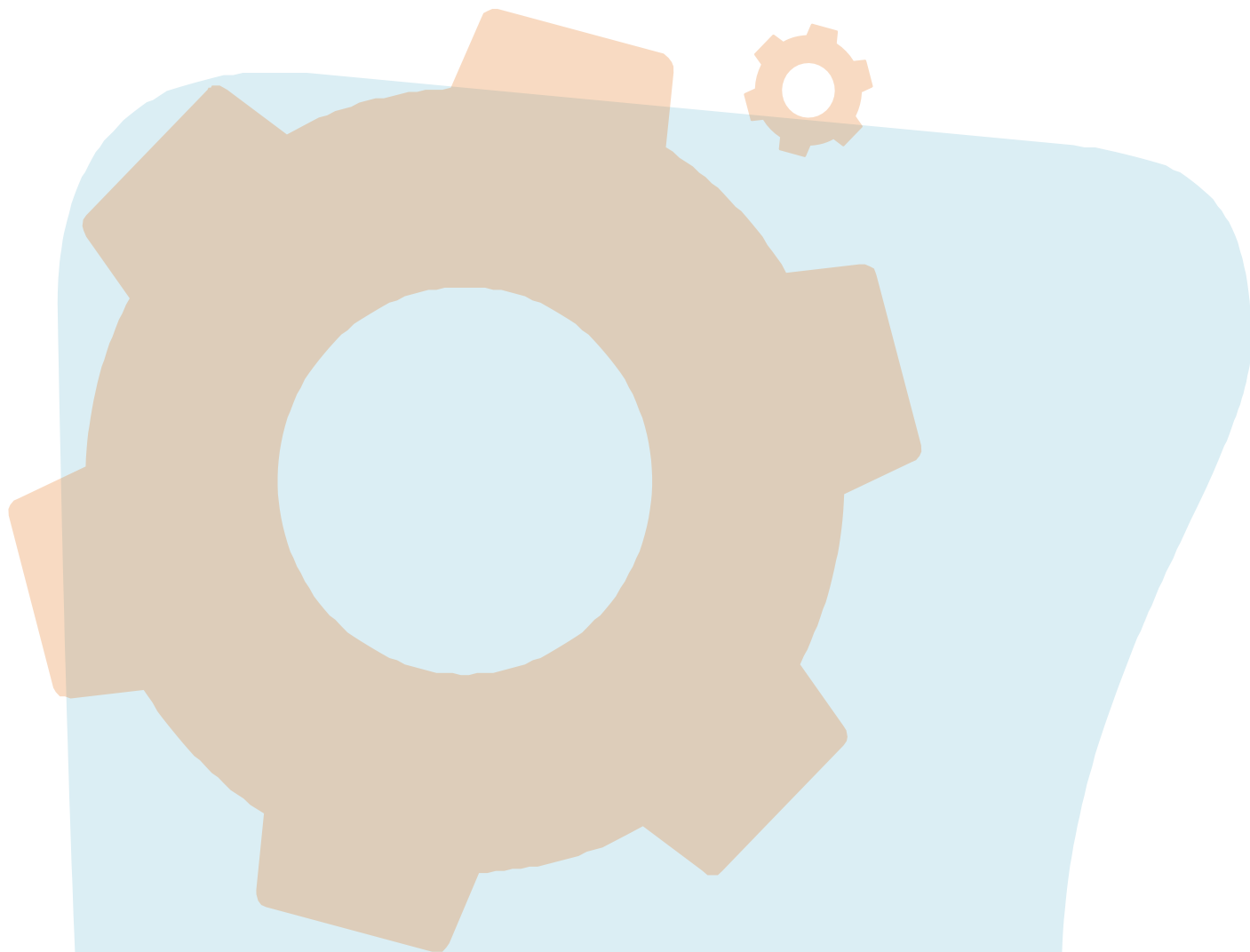




Manual del **Sistema Interno de Garantía de Calidad** de la Facultad de Economía y Empresa

Año 2025



Facultad de
Economía y Empresa
Universidad Zaragoza



MANUAL DEL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

Identificación del Centro

Centro	Facultad de Economía y Empresa, Universidad de Zaragoza
Responsable	Ana Yetano Sánchez de Muniaín Decana
Dirección	Gran Vía de Don Santiago Ramón y Cajal, 2, 50005 Zaragoza María de Luna, s/n – Edificio "Lorenzo Normante", 50018 Zaragoza
Correo electrónico	direcemz@unizar.es
Teléfono	+34 976 761776 y +34 876 762756

Tabla de cambios:

Nº revisión	Fecha	Modificación
v1.0	04/11/2020	Edición inicial
v2.0	28/09/2022	1ª Revisión con actualización normativa y de otro tipo
v3.0	29/05/2024	2ª Revisión con actualización de contenidos, referencias normativas, mapa de procesos. Revisión de lenguaje inclusivo.
v4.0	05/06/2025	3ª Revisión con actualización de contenidos, referencias normativas, mapa de procesos.

- Elaborado por: Vicedecana de Calidad
- Revisado por: Profesor Secretario
- Aprobado por: Decana

[Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015]



4a94906f9da5f95f7762a3bdc7b3f46c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4a94906f9da5f95f7762a3bdc7b3f46c>



ÍNDICE

1. EL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC) DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA.....	3
2. PRESENTACIÓN DEL CENTRO.....	10
3. ESTRUCTURA DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA PARA EL DESARROLLO DEL SIGC.....	14
4. POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA.....	17
5. GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS EN ESTUDIOS OFICIALES	21
6. ORIENTACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS AL ESTUDIANTADO.....	23
7. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO.....	26
8. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.....	27
9. RESULTADOS DE LA FORMACIÓN.....	29
10. INFORMACIÓN PÚBLICA.....	30
11. ANEXOS.....	32

ANEXO I. MAPA DE PROCESOS DEL SIGC DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA

ANEXO II. MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA

CSV: 4a94906f9da5f95f7762a3bdc7b3f46c

Firmado electrónicamente por

ANA YETANO SÁNCHEZ DE MUNIÁN
MARIA ISABEL BUIL CARRASCO
MARCOS SANJO NAVARRO

Organismo: Universidad de Zaragoza

Cargo o Rol

Decana Facultad de Economía y Empresa
Vicedecana de Calidad Facultad de Economía y Empresa
Secretario Facultad Economía y Empresa

Página: 2 / 34

Fecha

05/06/2025 12:18:00
05/06/2025 12:20:00
05/06/2025 15:48:00





1. EL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA

1.1. Objeto

El objetivo de este capítulo es exponer los fundamentos y el alcance del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) implantado en la Facultad de Economía y Empresa (FECM) de la Universidad de Zaragoza (UZ) con el objeto de favorecer la mejora continua de las titulaciones impartidas y de los servicios ofertados, garantizando un nivel de calidad que facilite su acreditación y el mantenimiento de la misma, así como el compromiso para el cumplimiento y mejora de sus actividades formativas.

1.2. Ámbito de aplicación

El ámbito de aplicación del SIGC abarca a todas las titulaciones oficiales que se imparten y que son responsabilidad de FECM.

1.3. Documentación de referencia

A continuación, se relacionan las regulaciones de ámbito estatal, autonómico, universitario y de las agencias de calidad, de aplicación al SIGC de la Unizar:

- Leyes reguladoras del sistema universitario.
- Normativa y procedimientos reguladores de la creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios.
- Normativa y procedimientos para la certificación del SIGC y acreditación institucional de centros universitarios.
- Normativa y procedimientos reguladores de la organización de las enseñanzas universitarias de grado, máster y doctorado,
- Normativa y procedimientos de aseguramiento, organización y gestión de la calidad de enseñanzas y centros.
- Normativa y procedimientos reguladores de la implantación, seguimiento, modificación, renovación de la acreditación y supresión de enseñanzas universitarias.
- Estatutos de la Universidad de Zaragoza.
- Reglamento de la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Zaragoza. (Acuerdo de 6 de octubre de 2020, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento de la Facultad de Economía y Empresa).
- Manual de procedimientos del SIGC de la Universidad de Zaragoza.
- Manual de procedimientos del SIGC de la Facultad de Economía y Empresa.

Se puede acceder a las regulaciones anteriores a través de los siguientes enlaces:

- <https://inspecciongeneral.unizar.es/calidad-y-mejora/normativa-titulaciones>
- <https://inspecciongeneral.unizar.es/calidad-y-mejora/normativa-acreditacion-institucional>

CSV: 4a94906f9da5f95f7762a3bdc7b3f46c

Organismo: Universidad de Zaragoza

Página: 3 / 34

Firmado electrónicamente por

Cargo o Rol

Fecha

ANA YETANO SÁNCHEZ DE MUNIÁN

Decana Facultad de Economía y Empresa

05/06/2025 12:18:00

MARIA ISABEL BUIL CARRASCO

Vicedecana de Calidad Facultad de Economía y Empresa

05/06/2025 12:20:00

MARCOS SANJO NAVARRO

Secretario Facultad Economía y Empresa

05/06/2025 15:48:00





- <https://inspecciongeneral.unizar.es/calidad-y-mejora/calidad-docente>
- <https://academico.unizar.es/ofiplan/normativa-general>
- <https://academico.unizar.es/ofiplan/normativa-autonomica>
- <https://academico.unizar.es/ofiplan/normativa-propia>
- https://inspecciongeneral.unizar.es/sites/inspecciongeneral.unizar.es/files/archivos/calidad_mejora/mapa_procesos_sgic.pdf
- <https://estudios.unizar.es>
- <https://fecem.unizar.es/calidad/calidad>
- https://fecem.unizar.es/sites/fecem/files/users/clabel/normativa/reglamento_facultad_2020.pdf

1.4. Desarrollo

1.4.1. Introducción

Como establece la Ley reguladora del sistema universitario y los decretos que la desarrollan, todos los títulos oficiales de todas las Universidades han de someterse a un proceso de acreditación, tanto en el momento de presentar la propuesta de desarrollo del título (verificación), como una vez que esté completamente implantado (renovación de la acreditación).

El Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios, ha consolidado el camino abierto por el derogado Real Decreto 420/2015, basado en la acreditación institucional del centro y recoge el principio de corresponsabilidad en la gestión y la garantía de la calidad. Este principio se encuentra determinado por la necesaria participación de las diferentes Administraciones Públicas, las agencias de aseguramiento de la calidad y universidades, dentro del denominado “proceso de acreditación institucional”, y se fundamenta en el reconocimiento de la capacidad para garantizar la calidad académica de los sistemas internos desarrollados por las universidades y por los centros universitarios. En esta línea, el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y el procedimiento de aseguramiento de su calidad, “la evaluación institucional de los centros se configura como una pieza esencial en el engranaje del aseguramiento de la calidad de la oferta formativa universitaria al empoderar a los sistemas internos de garantía de la calidad con la orientación y guía de las agencias, siguiendo los planteamientos que se desarrollan en la mayoría de los países del EEES, y al promover una desburocratización de los procedimientos implicados en el mismo”.

Este marco ha sido desarrollado mediante la Resolución de 3 de marzo de 2022, de la Secretaría General de Universidades, por la que se dictan instrucciones sobre el procedimiento para la acreditación institucional de centros de universidades públicas y privadas, y se publica el Protocolo para la certificación de sistemas internos de garantía de calidad de los centros universitarios y el Protocolo para el procedimiento de evaluación de la renovación de la acreditación institucional de centros universitarios.





La Facultad de Economía y Empresa, siendo consciente de la importancia de consolidar una cultura de calidad y de la necesidad de incorporar estrategias de mejora, transparentes y participativas, ha desarrollado su Sistema Interno de Garantía de Calidad en equilibrio con los procedimientos de garantía externa de calidad habilitados desde la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria Aragonesa (ACPUA) y de acuerdo con las disposiciones normativas vigentes.

1.4.2. Objetivos del SIGC

El diseño del Sistema Interno de Garantía de Calidad conforma un elemento esencial en la política y actividades formativas de FECEM. Su implantación busca dar respuesta a los siguientes objetivos básicos:

- Garantizar la calidad de las titulaciones que se imparten en el mismo, revisando y mejorando, siempre que se considere necesario, sus programas formativos.
- Responder en el diseño y en la mejora continua de todos los procesos formativos, a las necesidades y expectativas de los diferentes grupos de interés implicados en la oferta formativa, a los que se mantendrá informados.

La finalidad de la implementación del SIGC se fundamentará en la necesidad de:

- Responder al compromiso de satisfacción de las necesidades y expectativas generadas por la sociedad.
- Ofrecer la transparencia exigida en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).
- Incorporar estrategias de mejora continua.
- Facilitar el proceso de acreditación de los títulos implantados en FECEM y del propio centro.

En la elaboración de su SIGC, la Facultad de Economía y Empresa contempla, entre otros, los siguientes principios de actuación:

- Legalidad y seguridad jurídica: FECEM diseña su SIGC de acuerdo con la legislación universitaria vigente y con los criterios y directrices para la garantía de la calidad establecidas en el EEES y, en particular, por ACPUA.
- Publicidad, transparencia y participación: FECEM dará difusión al proceso de elaboración de su SIGC, establecerá procedimientos para facilitar el acceso a las propuestas e informes que se generen durante dicha elaboración y facilitará la participación de todos los grupos de interés.

1.4.3. Alcance del SIGC

Como ya se ha indicado, el alcance del SIGC incluye a todos los estudios oficiales de Grado y Máster Universitario que se imparten en FECEM. En conjunto, el SIGC contempla la planificación de la oferta formativa, la evaluación y la revisión de su desarrollo, así como la toma de decisiones orientadas a la mejora de los planes de estudio de las titulaciones y de los servicios ofertados.





1.4.4. Documentos del SIGC

La documentación incluida en el SIGC de FECEM ha sido elaborada persiguiendo como finalidad, garantizar el cumplimiento de las directrices del Programa ACPUA de Certificación de Sistemas de Garantía Interna de la Calidad de los Centros Universitarios (PACE-SIGC).

El **Manual del Sistema Interno de Garantía de Calidad** (MSIGC) es el documento que especifica el sistema de gestión de la calidad de FECEM y ha sido aprobado por Junta de Facultad con la participación de los siguientes grupos de interés: estudiantado, PDI y PTGAS, garantizando el cumplimiento de los requisitos contenidos en las propuestas de acreditación elaboradas por ACPUA.

Este manual se estructura en 10 capítulos incluyendo el actual. Los cuatro primeros sirven de introducción a la definición del SIGC, de presentación de la Facultad de Economía y Empresa, su misión, visión y valores, y, por último, se describe la estructura del SIGC.

Los restantes capítulos responden a los criterios establecidos por ACPUA en su Programa de Certificación, abordando:

- la garantía de la calidad de los programas formativos (Criterio 2.1).
- la orientación de sus enseñanzas a los estudiantes (Criterio 3.1).
- la garantía y mejora de su personal académico y de apoyo a la docencia (Criterio 3.2).
- la garantía y mejora de los recursos materiales y servicios (Criterio 3.3).
- el análisis de los resultados (Criterio 4.1), y
- el análisis y uso de la información generada (Criterio 5.1).

Cada capítulo se desglosa en los siguientes apartados:

- Objeto.
- Ámbito de aplicación.
- Documentación de referencia.
- Desarrollo.
- Anexos (en su caso).

La documentación del SIGC se completa con una serie de procesos agrupados como **Manual de Procedimientos** del SIGC del centro (Anexo II), que sirven de complemento a los procedimientos generales de la UZ, que también son de aplicación en FECEM, tal y como aparecen conjuntamente en el **Mapa de Procesos** del SIGC del centro (Anexo I).

1.4.5. Procedimientos Generales de la UZ

Los procedimientos generales de la Universidad de Zaragoza se agrupan en procedimientos estratégicos, clave y de apoyo. El contenido de los mismos se encuentra disponible en la siguiente página web: <https://estudios.unizar.es/pagina/ver?id=7>.





Procedimientos Estratégicos:

Son aquellos que permiten definir y desarrollar las políticas, objetivos y estrategias de la universidad y, por lo general, proporcionan directrices y límites de actuación, al resto de procesos.

a) Organización y estructura

- Q111 Nombramiento, renovación y cese de los agentes del SIGC en estudios de Grado y Máster Universitario.
- Q111_2 Nombramiento, renovación y cese de los agentes del Sistema de Garantía Interna de Calidad en estudios de Doctorado.

b) Gestión de la calidad

- Q212 Elaboración del Informe de Evaluación de la Calidad (IEC) de las titulaciones de Grado y Máster Universitario.
- Q212_2 Elaboración y gestión del Informe de Evaluación de la Calidad (IEC) de los programas de doctorado.
- Q214 Elaboración del Plan Anual de Innovación y Mejora (PAIM) de las titulaciones de Grado y Máster Universitario.
- Q214_2 Elaboración y gestión del Plan Anual de Innovación y Mejora (PAIM) de los programas de doctorado.
- Q215 Auditoría interna del Sistema Interno de Garantía de Calidad de Centros (SIGC)
- Q216 Elaboración y gestión del Informe de la Calidad de los Estudios de Doctorado (ICED).

Procedimientos Clave:

Los procedimientos claves, u operativos, son aquellos que están directamente vinculados a los servicios que se prestan y están orientados a nuestros grupos de interés, incidiendo directamente en su satisfacción o insatisfacción.

a) Diseño y planificación de las titulaciones

- Q311 Gestión y evaluación de los practicum.
- Q313 Extinción de enseñanzas de Grado, Máster Universitario y Doctorado.
- Q314 Verificación e implantación de nuevos estudios oficiales de Grado y Máster universitario.
- Q315 Renovación de la acreditación de las titulaciones oficiales de Grado y Máster Universitario impartidas en centros sin acreditación institucional.
- Q316 Elaboración y actualización de las guías docentes.

b) Desarrollo, seguimiento, evaluación e información de las enseñanzas

- Q222 Análisis de la satisfacción de los estudiantes con la titulación de Grado o Máster.
- Q223 Análisis de la satisfacción del PDI y PTGAS implicados en la titulación.
- Q224 Seguimiento de la inserción laboral de los egresados y satisfacción con el título.





- Q225 Análisis de la satisfacción con los estudios de doctorado.
- Q231 Sugerencias, quejas y reclamaciones para la mejora de la titulación.
- Q312_1 Gestión de la movilidad internacional de los estudiantes de Grado, Máster Universitario y Doctorado.
- Q312_2 Gestión de la movilidad nacional de los estudiantes de Grado: Programa SICUE.

c) Gestión académica de las titulaciones

- Q411 Acceso, admisión y matrícula a estudios oficiales de Máster Universitario.
- Q412 Admisión a estudios oficiales de Grado.
- Q413 Reconocimiento y transferencia de créditos.
- Q414 Evaluación del aprendizaje.
- Q415 Expedición de títulos oficiales y suplemento europeo al título.
- Q416 Concesión de premios extraordinarios en las titulaciones oficiales.
- Q417 Desarrollo e implementación del POUZ de la UZ.
- Q418 Propuesta de actividades académicas complementarias y su reconocimiento académico en las enseñanzas oficiales de Grado.

Procedimientos de Apoyo:

Procedimientos de apoyo o soporte son aquellos que sirven de apoyo al resto de procesos, proporcionando los medios y recursos necesarios para que se puedan llevar a cabo. También son los que permiten el control y la mejora del sistema de gestión.

a) Gestión de recursos humanos y materiales

- Q511 Valoración de la actividad docente del PDI.
- Q512 Gestión de la formación del PDI.

b) Evaluación, revisión y mejora

- IT_001 Instrucción técnica para la elaboración de la documentación del SIGC de la Universidad de Zaragoza.

c) Información pública

- IT_002 Instrucción técnica sobre la información pública de las titulaciones oficiales de la Universidad de Zaragoza.

1.4.6. Procedimientos de la Facultad de Economía y Empresa

Procedimientos Estratégicos:

- PRE-001 Elaboración y revisión de la política y objetivos de calidad.
- PRE-002 Gestión de la calidad de las titulaciones.
- PRE-003 Elaboración del Informe de Gestión y del Programa de Actuación.
- PRE-004 Revisión del Sistema Interno de Garantía de Calidad del Centro.





Procedimientos Clave:

- PRC-001 Elaboración de los horarios de clase y del calendario de pruebas de evaluación global.
- PRC-002 Elaboración, evaluación y gestión de los Trabajos Fin de Estudios.

Procedimientos de Apoyo:

- PRA-001 Gestión de los recursos materiales y servicios.
- PRA-002 Elaboración, control y registro de la documentación del SIGC.
- ITA-002-001 Instrucción técnica para la elaboración de la documentación del SIGC de la Facultad de Economía y Empresa.
- PRA-004 Control de indicadores.
- PRA-005 Comunicación interna y externa.
- ITA-005-001 Gestión de la página web del centro.

1.4.7. El Manual del Sistema Interno de Garantía de Calidad

El MSIGC incluye una descripción general del Sistema Interno de Garantía de Calidad de la Facultad de Economía y Empresa de acuerdo con las directrices del Programa de Certificación de Sistemas de Garantía Interna de Calidad de los Centros Universitarios elaborado por ACPUA.

Este manual, que ha sido aprobado por la Junta de Facultad, se revisará al menos una vez cada tres años y, en todo caso, siempre que se produzcan cambios en la organización o en las normas aplicables que les afecten, o como consecuencia de resultados de evaluaciones o revisiones del SIGC. Cuando se produzca algún cambio se revisará el MSIGC y se dejará constancia en el número de revisión y en la tabla "Histórico de Revisiones" que se encuentra al principio de este documento.

El/La Decano/a de FECEM se compromete a que todos los miembros del centro, personal docente e investigador (PDI), personal técnico, de gestión y de administración y servicios (PTGAS) y estudiantado, tengan acceso a los documentos del SIGC que les sean de aplicación, en particular al Manual del Sistema Interno de Garantía de Calidad, por lo que dispone en la página web de la institución de un lugar adecuado en el que figura una versión actualizada del mismo (<https://fecem.unizar.es/calidad/calidad>). Asimismo, se compromete a comunicar los cambios que se vayan produciendo en su redacción, por todos los medios que estime oportuno, dejando registro de los mismos.

Además, con este manual se busca dejar constancia del interés de FECEM en la calidad de los títulos que imparte, así como en la documentación y los registros de los distintos procesos, en aras de la transparencia, visibilidad y trazabilidad de los mismos por parte de la Universidad de Zaragoza, la sociedad y de cualquier entidad que realice evaluación externa de procesos de calidad.





2. PRESENTACIÓN DEL CENTRO

2.1. Objeto

Este capítulo tiene por objeto realizar una breve presentación de la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Zaragoza. Esta breve presentación abarca aspectos tales como los estudios que atiende, su estructura organizativa, localización, personal académico y de administración y servicios, reglamentos y normas y unos breves datos históricos. También se exponen los valores y las líneas maestras que rigen su compromiso con la sociedad.

2.2. Ámbito de aplicación

El ámbito de aplicación del SIGC abarca a todas las titulaciones oficiales que se imparten y que son responsabilidad de FECEM.

2.3. Documentación de referencia

Es de aplicación la normativa y procedimientos que se referencian en el Apartado 1.3.

2.4. Desarrollo

2.4.1. Presentación

La actual Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Zaragoza se creó por el Acuerdo de 5 de abril de 2011, del Gobierno de Aragón (que fue publicado en el BOA del 14 de abril de 2011) y es heredera de dos centros con gran tradición referentes en el panorama universitario español como son la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales y la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Zaragoza.

FECM es un centro de enseñanza superior, moderno, innovador, de calidad y en muchos ámbitos pionero ya que, por ejemplo, es el primer centro aragonés en impartir en inglés un grupo de un título universitario.

Con sus más de 4.000 estudiantes matriculados, atendidos por más de 360 profesores y 64 personas técnicas de gestión, de administración y servicios, constituye uno de los centros más grandes, internacionalizados y dinámicos de la Universidad de Zaragoza. El profesorado adscrito a FECM pertenece a diferentes áreas de conocimientos englobadas en 12 departamentos (<https://fecem.unizar.es/organizacion-del-centro/departamentos>).

Asimismo, cada año FECM es un polo de atracción de estudiantes, investigadores y profesores extranjeros, no sólo comunitarios. Igualmente, muchos de nuestros estudiantes y personal docente, investigador y de administración, participan en programas de movilidad nacional e internacional.

Cuenta con dos ubicaciones, una situada en la Gran Vía de Don Santiago Ramón y Cajal, al lado del Paraninfo de la Universidad, y otra, el edificio denominado Lorenzo Normante, que está





integrado en el Campus Río Ebro de la Universidad de Zaragoza. Cada una de ellas dispone de servicios de alta calidad, como reprografía, biblioteca y salas de estudio.

La oferta docente es amplia. A nivel de grado, en el edificio de Gran Vía se imparten “Administración y Dirección de Empresas” (denominado ADE, con su grupo en inglés, denominado ADEi), “Economía”, además de parte del programa conjunto “Derecho-Administración y Dirección de Empresas” (denominado DADE). Por su parte, el edificio Lorenzo Normante acoge los estudios de grado en “Finanzas y Contabilidad” y “Marketing e Investigación de Mercados” (FICO y MIM en abreviaturas, respectivamente). Igualmente, se han firmado cuatro doubles grados internacionales.

En el edificio de Gran Vía también se imparten cinco estudios de máster universitario: Auditoría; Contabilidad y Finanzas; Dirección, Estrategia y Marketing; Economía; y Sociología de las Políticas Públicas y Sociales. Además, entre los dos edificios se acogen varios títulos propios, así como diversas actividades académicas y sociales complementarias, como el Laboratorio de Economía Social de la Universidad de Zaragoza (<https://labes-unizar.es>). El personal investigador de FECEM es responsable, al menos, de 4 programas de doctorado englobados en la Escuela de Doctorado.

FECEM apoya al estudiantado de economía y empresa promoviendo diferentes actividades (Cursos Cero, Jornadas de Salidas Profesionales, sesiones con empresas, jornada de egresados, programa Expertia, etc.) y acompañándolo a través de la figura del tutor y mentor del Plan de Orientación Universitaria de la Universidad de Zaragoza (POUZ). En el ámbito de la innovación docente, el personal de FECEM participa en proyectos incluidos en el Plan de Innovación Docente de la UZ (<https://indo.unizar.es/>) y cuenta con un grupo de trabajo interdepartamental para fomentar el uso de la metodología Aprendizaje-Servicio (ApS).

La investigación es otro de los puntos fuertes del centro. Los 20 grupos de investigación reconocidos llevan a cabo una gran labor en diversas disciplinas (más información en <https://fecem.unizar.es/transferencia/grupos-de-investigacion>). Además, actualmente el edificio de Gran Vía acoge la gestión del Instituto Universitario de Investigación en Empleo, Sociedad Digital y Sostenibilidad (IEDIS) de la Universidad de Zaragoza.

Dada la naturaleza de las enseñanzas económico-empresariales, la Facultad de Economía y Empresa es un centro vinculado con nuestro entorno y, así, más de 15 cátedras empresariales e institucionales (<https://fecem.unizar.es/transferencia/catedras-empresariales>) tienen estrecha vinculación con el centro, realizando actividades relevantes tanto para nuestro estudiantado y egresados como para la sociedad. Igualmente, FECEM mantiene acuerdos con instituciones, como el Colegio de Economistas, para realizar diversas actividades (entre las que destaca la Olimpiada de Economía para el estudiantado preuniversitario), con el objetivo de potenciar una formación de calidad a lo largo de toda la vida y facilitar la integración laboral de nuestros egresados. En el ámbito de las relaciones con empresas también cabe destacar que un elevado número de estudiantes realizan cada año prácticas en empresas.

Además, se llevan a cabo diversas actividades culturales y de proyección y cooperación solidaria, deportiva y social, con el apoyo de profesores, estudiantado y PTGAS. En definitiva, nuestro





mayor interés es generar conocimiento para conseguir un mayor progreso económico y bienestar social.

2.4.2. Misión y visión

La Facultad de Economía y Empresa tiene encomendada una triple misión. Por un lado, es el centro de la Universidad de Zaragoza, ubicado en la ciudad de Zaragoza, encargado de la formación universitaria en los campos de la Economía y de la Empresa, impulsando la docencia e investigación científica en dichos ámbitos. Además, realiza una actividad de transferencia ya que se compromete a través de sus distintas actividades, a estar presente en la vida científica, social y cultural de Aragón, contribuyendo a su desarrollo. Por último, tiene el compromiso de colaborar con las instituciones políticas, económicas, culturales y ciudadanas con el fin de fomentar el desarrollo económico, social y cultural, así como la solidaridad, la convivencia pacífica, la conservación del medioambiente y la defensa de los derechos humanos.

La Facultad de Economía y Empresa trabaja por ser un referente nacional e internacional por su calidad en la enseñanza e investigación. De esta manera, son muchos los proyectos nacionales e internacionales financiados en concurrencia competitiva en los que participan profesores y grupos de investigación vinculados a FECEM, manteniendo una elevada producción científica de calidad que se concreta en numerosas publicaciones en revistas de alto índice de impacto, proyectos y encuentros científicos.

Se concibe a sí misma como un centro en constante evolución, comprometido con la formación integral, la investigación, la generación de conocimiento, la transferencia de resultados, la mejora continua, el desarrollo sostenible y el avance de nuestra sociedad, así como con la solidaridad, la igualdad, la convivencia pacífica y la defensa de los derechos humanos.

2.4.3. Cultura y valores

La cultura y los valores fundamentales de FECEM son los siguientes:

- La búsqueda de la excelencia en la docencia, en el proceso de formación, en la investigación, en la prestación de servicios y en la gestión institucional.
- Contribución a la generación, transmisión, actualización y aplicación del conocimiento científico en el ámbito de la economía y de la empresa.
- La sensibilidad y el compromiso tanto con el medioambiente como con los objetivos de desarrollo sostenible.
- La defensa y la promoción de los valores sociales e individuales que le son propios, tales como la libertad, fraternidad, justicia social, el pluralismo, el respeto de las ideas y el espíritu crítico, así como la búsqueda de la verdad, la convivencia pacífica y la defensa de los derechos humanos.
- La atención a la eliminación de la desigualdad social y la discriminación por razón de género.
- La participación activa del estudiantado en el proceso enseñanza-aprendizaje.
- El trabajo en equipo, como facilitador del proceso formativo, investigador y de gestión.





- Garantizar la transparencia de las actividades y procesos de gestión de FECEM.
- El carácter abierto y universal y el compromiso con la comunidad aragonesa y con su desarrollo humano, cultural, tecnológico y económico.
- Mantener una comunicación activa, fomentando la transparencia, a través de los diferentes canales de comunicación de la Facultad.
- Estrechar lazos con la sociedad y el entorno.
- Promover el desarrollo de actividades de carácter social.

2.4.4. Organigrama

La Facultad de Economía y Empresa se organiza a través de distintos órganos de representación, tanto unipersonales como colectivos, que desempeñan diferentes funciones en el desarrollo y funcionamiento de la actividad universitaria. Como consta en la pestaña “Organización del Centro” de la página web (<http://fecem.unizar.es/>), la organización de FECEM se rige por las actuaciones de los siguientes órganos y comisiones que garantizan la participación de todos los grupos de interés internos:

Equipo de Dirección está constituido por:

- Decana.
- Profesor Secretario.
- Vicedecano de Ordenación Académica y Profesorado.
- Vicedecana de Relaciones Institucionales, Servicios y Sostenibilidad.
- Vicedecana de Calidad.
- Vicedecano de Internacionalización.
- Vicedecana de Estudiantes y Comunicación Corporativa.
- Delegado del Programa Conjunto en Derecho y Administración y Dirección de Empresas.
- Adjunto a la Decana para Relaciones con la Empresa y Emprendimiento.

Junta de Facultad está constituida por:

- Equipo de Dirección.
- Representantes de estudiantes.
- Representantes del personal docente e investigador.
- Representantes de personal técnico, de gestión y de administración y servicios.

Comisiones de Centro, que cuentan todas ellas con representación de estudiantes, de personal docente e investigador y de personal técnico, de gestión y de administración y servicios:

- Comisión Permanente.
- Comisión de Biblioteca e Informática.
- Comisión de Docencia.
- Comisión de Exámenes.
- Comisión de Garantía de la Calidad de los Estudios de Grado.
- Comisión de Garantía de la Calidad de los Estudios de Máster.





- Comisión de Horarios.
- Comisión de Igualdad y Sostenibilidad.
- Comisión de Permanencia.

Además, el personal técnico, de gestión y de administración y servicios trabaja en la Comisión de Calidad de los Servicios.

Comisiones de Evaluación de la Calidad, presididas por el Coordinador de cada titulación, que cuentan con profesionales externos y expertos en calidad:

- Grado en Administración y Dirección de Empresas.
- Grado en Economía.
- Grado en Finanzas y Contabilidad.
- Grado en Marketing e Investigación de Mercados.
- Máster Universitario en Auditoría.
- Máster Universitario en Contabilidad y Finanzas.
- Máster Universitario en Dirección, Estrategia y Marketing.
- Máster Universitario en Economía.
- Máster Universitario en Sociología de las Políticas Públicas y Sociales.

Los estudiantes de FECEM cuentan con representación, además de en la Junta de Facultad y en las Comisiones ya señaladas, en los Consejos de Departamento, en la Comisión de Permanencia y en la Delegación de Estudiantes de la Facultad. Asimismo, participan en los siguientes órganos de la Universidad de Zaragoza: Consejo Social, Claustro, Consejo de Gobierno y Consejo de Estudiantes de la UZ.

3. ESTRUCTURA DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA PARA EL DESARROLLO DEL SIGC

3.1. Objeto

El objeto de este capítulo es exponer la estructura que la Facultad de Economía y Empresa ha establecido para lograr el desarrollo y cumplimiento de los objetivos marcados en su Sistema Interno de Garantía de Calidad.

3.2. Ámbito de aplicación

Es de aplicación a los estudios oficiales ofertados en FECEM y a sus distintos grupos de interés.

3.3. Documentación de referencia

Es de aplicación la normativa y procedimientos que se referencian en el Apartado 1.3.





3.4. Desarrollo

3.4.1 Agentes del Sistema Interno de Garantía de Calidad de la Facultad de Economía y Empresa

- Equipo de Dirección, con la Decana como principal responsable, actúa de acuerdo al compromiso de establecimiento de una cultura de calidad en FECEM y en el desarrollo de un sistema que la garantice y fundamente. La Decana adquiere el compromiso de documentar los procesos relacionados con el SIGC, custodiar los documentos derivados y de dar publicidad a las cuestiones relacionadas con el propio sistema.
- Comisión de Garantía de la Calidad de los Estudios de Grado y Comisión de Garantía de la Calidad de los Estudios de Máster de la Facultad de Economía y Empresa. Son los órganos colegiados responsables de la toma de decisiones encaminadas al aseguramiento y mejora continua de la calidad de las titulaciones de grado y máster respectivamente de FECEM, en el marco de lo dispuesto en la memoria de verificación de cada título. Estas Comisiones dependen a todos los efectos de la Junta de Facultad, órgano que establece su composición, organización y criterios de funcionamiento y que nombra a todos sus miembros. Tienen responsabilidad y capacidad de decisión sobre todos los aspectos que afectan a la planificación, la organización y el desarrollo de la docencia en cada una de las titulaciones y establecen las directrices y el marco de actuación de cada Coordinador.
- Comisiones de Evaluación de la Calidad de las Titulaciones de la Facultad de Economía y Empresa. Tienen por objeto realizar la evaluación anual de la calidad de cada una de las titulaciones de la Facultad de Economía y Empresa y plasmarla en el Informe de Evaluación de la Calidad a partir de la información proporcionada por diversos procedimientos de recogida de información y por sus indicadores fundamentales. A través de este Informe, la Comisión de Evaluación de la Calidad, expresa un diagnóstico de la situación de la titulación en lo relativo a la calidad de todos sus aspectos docentes y organizativos y formula recomendaciones sobre los aspectos que, a su juicio, deberían revisarse. El diagnóstico que realiza cada Comisión se efectúa y hace público siguiendo lo dispuesto en el Procedimiento para la Elaboración del Informe de Evaluación de la Calidad (IEC) de las titulaciones de Grado y Máster Universitario.
- Coordinador/a de la Titulación. Es la figura nombrada por la Decana que actúa como verdadero gestor académico de la titulación y asegura la aplicación adecuada de lo dispuesto en la memoria de verificación de cada titulación y de las directrices de las Comisiones de Garantía de la Calidad. Coordina las actividades, las diferentes asignaturas y módulos para asegurar que son adecuados a los objetivos de aprendizaje de la titulación; conduce los procesos periódicos de evaluación del título y propone e impulsa las acciones de mejora continua.
- Junta de Facultad. En lo relativo al SIGC la Junta de Facultad es responsable de:
 - aprobar la política y objetivos de calidad de FECEM.
 - aprobar el Informe de Gestión y Programa de Actuación (IGPA).

CSV: 4a94906f9da5f95f7762a3bdc7b3f46c

Organismo: Universidad de Zaragoza

Página: 15 / 34

Firmado electrónicamente por

Cargo o Rol

Fecha

ANA YETANO SÁNCHEZ DE MUNIÁN

Decana Facultad de Economía y Empresa

05/06/2025 12:18:00

MARIA ISABEL BUIL CARRASCO

Vicedecana de Calidad Facultad de Economía y Empresa

05/06/2025 12:20:00

MARCOS SANJO NAVARRO

Secretario Facultad Economía y Empresa

05/06/2025 15:48:00





- aprobar el informe anual que presentarán los/as presidentes/as de las Comisiones de Garantía de la Calidad sobre las actuaciones realizadas y los aspectos fundamentales del Plan Anual de Innovación y Mejora de cada titulación.
- aprobar el Manual de Calidad de la Facultad de Economía y Empresa.
- elegir por votación los miembros de las Comisiones de Garantía de Calidad de los Estudios de Grado y Máster.

3.4.2. Los instrumentos del Sistema Interno de Garantía de Calidad de los estudios de Grado y Máster

Memoria de Verificación

Documento de referencia que configura el proyecto de un título oficial y constituye el compromiso de la Universidad y de FECEM sobre las características del título y las condiciones en las que se van a desarrollar las enseñanzas. Para poder acreditar o renovar la acreditación de una titulación la Universidad deberá justificar el ajuste de la situación de lo realizado con lo propuesto en el proyecto presentado, o bien justificar las causas del desajuste y las acciones realizadas en cada uno de los ámbitos.

Informe de Evaluación de la Calidad (IEC)

Este Informe, regulado en el procedimiento Q212 *Elaboración del Informe de Evaluación de la Calidad (IEC) de las titulaciones de Grado y Máster Universitario*, constituye uno de los instrumentos esenciales del Sistema Interno de Garantía de Calidad ya que sirve de base al seguimiento de la adecuada implantación de las enseñanzas realizado por la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria (ACPUA) del Gobierno de Aragón.

A través de este informe, la Comisión de Evaluación de la Calidad de la Titulación expresa un diagnóstico de la situación en lo relativo a la calidad de todos los aspectos docentes y organizativos de la titulación, formulando recomendaciones sobre los aspectos que, a su juicio, deberían revisarse.

Para elaborar este Informe resulta fundamental conocer y analizar los resultados previstos en la Memoria de Verificación del título en relación con su tasa de graduación, tasa de abandono y tasa de eficiencia, así como los criterios e indicadores establecidos que permitan contextualizar los resultados de los anteriores.

Plan Anual de Innovación y Mejora (PAIM)

El Plan Anual de Innovación y Mejora (PAIM) constituye uno de los instrumentos del Sistema Interno de Garantía de Calidad cuyo objetivo fundamental es la mejora continua del título. Se utilizará, además, para el seguimiento de la adecuada implantación de las enseñanzas realizado por la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria (ACPUA) del Gobierno de Aragón.





Para su elaboración resulta fundamental conocer y analizar el Informe de Evaluación de la Calidad (IEC) elaborado por la Comisión de Evaluación de la Calidad de la titulación, ya que todo lo recogido en el PAIM debe estar reflejado y justificado debidamente en dicho Informe.

Para garantizar la estructura del SIGC se cuenta con diversos procedimientos documentados:

- Q212 Elaboración del Informe de Evaluación de la Calidad (IEC) de las titulaciones de Grado y Máster Universitario.
- Q214 Elaboración y seguimiento del Plan Anual de Innovación y Mejora (PAIM) de las titulaciones de Grado y Máster Universitario.
- PRE-002 Procedimiento de gestión de la calidad de las titulaciones de la Facultad de Economía y Empresa.

4.

4. POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA

4.1. Objeto

En este capítulo se expone cómo FECEM define, revisa y mantiene permanentemente actualizada su política de calidad, formulada por el Equipo de Dirección y aprobada por la Junta de Facultad, en coherencia con la política y los objetivos de calidad de la UZ, a partir de información procedente de los grupos de interés, que constituyen un marco de referencia para establecer los objetivos de la calidad.

En este capítulo también se facilitan detalles sobre cómo se asegura el Equipo de Dirección que dicha política de calidad cumple con lo siguiente:

- Es adecuada al propósito de la Universidad de Zaragoza, de la Facultad de Economía y Empresa y de sus títulos.
- Incluye un compromiso de cumplir con los requisitos y de mejorar continuamente la eficacia del Sistema Interno de Gestión de Calidad.
- Proporciona un marco de referencia para establecer y revisar los objetivos de la calidad.
- Es comunicada y comprendida por los diferentes organismos implicados.
- Es revisada para su continua adecuación.

4.2. Ámbito de aplicación

Es de aplicación a los estudios oficiales ofertados en FECEM y a sus distintos grupos de interés.

4.3. Documentación de referencia

Es de aplicación la normativa y procedimientos que se referencian en el Apartado 1.3.





4.4. Desarrollo

La Facultad de Economía y Empresa es consciente de que ha de consolidar una cultura de la calidad, basada en una política y unos objetivos de calidad conocidos, públicos y accesibles. Para ello, cuenta con una adecuada planificación del SIGC mediante las siguientes líneas de actuación:

- Identificación tanto de las necesidades de los clientes/usuarios/grupos de interés como de los requisitos del servicio a prestar y de los procesos implicados.
- Definición de los sistemas de seguimiento y evaluación necesarios para la mejora de los procesos implicados en la prestación del servicio.
- Análisis de la capacidad de los recursos materiales y humanos.
- Evaluación de la capacidad del SIGC para cumplir con los objetivos previstos (comprobando la adecuación entre procedimientos y procesos, y definiendo claramente los requisitos de calidad de los servicios y los registros necesarios para garantizar su conformidad a dichos parámetros).
- Valoración de los datos o evidencias derivados de la prestación del servicio.

Para ello el centro tiene establecida una política y unos objetivos de calidad, que afectan a todos los títulos oficiales que se imparten en el centro y de los que es responsable, y son aprobados en Junta de Facultad y están publicados en la web (<https://fecem.unizar.es/calidad/calidad>).

Las principales líneas de actuación para desarrollar estos objetivos son las que se concretan anualmente en el programa de actuación del Equipo de Dirección, que afectan a todos los títulos oficiales que se imparten en FECEM y de los que es responsable.

4.4.1. Identificación de los grupos de interés

Por grupo de interés se entiende a todas aquellas personas, grupos o instituciones que participan, directa o indirectamente, en la Facultad de Economía y Empresa, en las enseñanzas o en los resultados obtenidos.

A continuación, se detallan los grupos de interés de FECEM:

- Estudiantado
- Personal Docente e Investigador
- Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios
- Equipos Directivos
- Empleadores
- Egresados
- Administraciones Públicas
- Sociedad en general

La Facultad de Economía y Empresa, al implantar su SIGC ha tomado en consideración los requisitos de calidad explícitos o implícitos de los diferentes grupos de interés con relación a la





formación que se imparte en sus titulaciones, con especial atención al estudiantado.

4.4.2. Cauces de participación de los grupos de interés

El estudiantado, el personal docente e investigador y el personal técnico, de gestión y de administración y servicios están representados en los diferentes órganos colegiados de la UZ, así como en las diferentes comisiones que emanan de los anteriores. Todos ellos además están representados en la Junta de Facultad y en todas las Comisiones del centro entre las que se incluyen las que gestionan y hacen el seguimiento de la calidad de las titulaciones: Comisiones de Evaluación de cada titulación, Comisión de Garantía de la Calidad de los Estudios de Grado y Comisión de Garantía de la Calidad de los Estudios de Máster. En las Comisiones de Evaluación participan también profesionales externos y expertos de calidad.

Empleadores, administraciones públicas y sociedad en general, están representados, dentro de la estructura de la Universidad, en el Consejo Social y son consultados por FECEM ante decisiones en las que su opinión se considera fundamental, por medio de encuestas, reuniones mantenidas con su Equipo de Dirección e incluso participación en Comisiones (como en el caso de Comisiones de Planes de Estudio o en las Comisiones de Evaluación de la Calidad de las Titulaciones).

Esta relación es especialmente fluida con el Colegio de Economistas de Aragón, con los centros de educación secundaria, diversas organizaciones, entidades sociales y medios de comunicación, así como con los representantes directos de los organismos o empresas en las que el estudiantado de FECEM realiza prácticas, y con las personas encargadas de tutelar las tareas encomendadas a los mismos.

4.4.3. Rendición de cuentas a los grupos de interés

El Equipo de Dirección de FECEM informa sistemáticamente a los grupos de interés internos de sus actividades y resultados de gestión en las diferentes sesiones, ordinarias o extraordinarias, de la Junta de Facultad. Los grupos de interés internos están representados también en las Comisiones detalladas en el capítulo 3 de este Manual de la Calidad, lo que supone un foro adicional de rendición de cuentas.

La comunicación con los grupos de interés externos es fluida manteniéndose el contacto con los mismos en numerosos foros. Además, la rendición de cuentas a los grupos de interés externos se realiza sistemáticamente de diversas maneras:

- Los empleadores están representados en las Comisiones de Evaluación de la Calidad de las titulaciones y tienen una labor esencial como tutores de prácticas externas.
- Existen programas para la participación sistemática de profesionales de empresa en la docencia de Grado y Máster Universitario.
- La rendición de cuentas con los centros de educación secundaria se realiza de diversas maneras, destacando las visitas de orientación, la Jornada de Puertas Abiertas y la celebración de la Olimpiada de Economía.





- Los colegios y asociaciones profesionales tienen una presencia constante en FECEM con participación sistemática en los actos de graduación o entrega de diplomas, ciclos de conferencias, etc.

Anualmente el Equipo de Dirección de FECEM elabora un Informe de Gestión que, junto con los Informes de Evaluación de la Calidad de cada una de las titulaciones y la Memoria Económica, comprenden la memoria anual que se presenta para su debate y aprobación en Junta de Facultad.

Para garantizar la rendición de cuentas, el SIGC de FECEM cuenta con los siguientes procedimientos:

- PRE-001 Elaboración y revisión de política y objetivos de calidad.
- PRE-002 Gestión de la calidad de las titulaciones.
- PRE-003 Elaboración del Informe de Gestión y Programa de Actuación.
- PRE-004 Revisión del Sistema Interno de Garantía de Calidad del Centro.
- PRA-005 Procedimiento de comunicación interna y externa.
- ITA-005-01 Gestión de la página web del centro.

Para medir la satisfacción de los grupos de interés, el SIGC cuenta con diversos procedimientos generales universitarios:

- Q222 Análisis de la satisfacción de los estudiantes con la titulación de Grado o Máster.
- Q223 Análisis de la satisfacción del PDI y PTGAS implicados en la titulación.
- Q224 Seguimiento de la inserción laboral de los egresados y de satisfacción con el título.
- Q225 Análisis de la satisfacción con los estudios de doctorado
- Q231 Sugerencias, quejas y reclamaciones para la mejora del título.
- Q311 Gestión y evaluación de los practicum.
- Q312_1 Gestión de la movilidad internacional de los estudiantes de Grado, Máster Universitario y Doctorado.
- Q312_2 Gestión de la movilidad nacional de los estudiantes de grado: Programa SICUE.

Además, cuenta con una instrucción técnica de información pública de titulaciones (IT-002) mediante la cual se establece la forma en que se lleva a cabo la publicación y revisión de información sobre las titulaciones para darla a conocer a sus grupos de interés.

Enmarcando la rendición de cuentas en un concepto más amplio donde la transparencia permita la evaluación de la calidad por la sociedad en su conjunto, en la pestaña de calidad de la página web de la Facultad de Economía y Empresa (<https://fecem.unizar.es/calidad/calidad>) se hace pública toda aquella información que se considera de interés.

En acceso abierto, en el portal preferente de comunicación con el estudiantado actual y futuro: <https://estudios.unizar.es>, se muestran los resultados de las encuestas para cada titulación (apartado Encuestas y Resultados) además de los informes anuales que se publican a través de la web <https://encuestas.unizar.es/resultados-encuestas>. Por su parte, la Facultad elabora anualmente un informe a nivel de centro con los resultados anteriores, y uno de inserción





laboral a partir de los datos anteriores y del informe de Universa (<https://fecem.unizar.es/calidad/calidad>).

En lo que se refiere a los objetivos de calidad de las titulaciones, cualquier ciudadano a través del portal de transparencia <http://portaltransparencia.unizar.es> tiene acceso a información actualizada donde se puede hacer un seguimiento de los siguientes datos:

- Rendimiento académico a través de varios indicadores como las tasas de rendimiento y éxito académico por titulaciones y por asignatura, evolución de la demanda y oferta de plazas, tasas de graduación, abandono, etc.
- Evaluación de la calidad y satisfacción con las titulaciones, a partir de los Informes de Evaluación de la Calidad (IEC) y Planes Anuales de Innovación y Mejora (PAIM).
- Seguimiento de egresados a partir de los datos y estudios de la inserción laboral o los indicadores de prácticas curriculares y extracurriculares.
- La rendición de cuentas económica de cada titulación se muestra a través de los informes de la contabilidad analítica con los datos de estudio del coste de la docencia, el coste de la investigación no financiada y el agregado de ambos para cada titulación, el coste por estudiante, etc.

5. GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS

5.1. Objeto

El objeto del presente capítulo es presentar los mecanismos que permiten a la Facultad de Economía y Empresa garantizar la calidad de sus programas formativos, mantener y renovar adecuadamente su oferta formativa, así como aprobar, controlar y revisar dichos programas.

5.2. Ámbito de aplicación

Es de aplicación a todos los estudios oficiales ofertados en FECEM.

5.3. Documentación de referencia

Es de aplicación la normativa y procedimientos que se referencian en el Apartado 1.3.

5.4. Desarrollo

La Facultad de Economía y Empresa, para garantizar la calidad de sus programas formativos, cuenta con los siguientes mecanismos:

- Determina los órganos que intervienen en la gestión de la calidad, identifica los grupos de interés y establece procedimientos de diseño, control, planificación, desarrollo y revisión periódica de los títulos, sus objetivos y competencias asociadas.





- Dispone de sistemas de recogida y análisis de información que le permiten valorar el mantenimiento de su oferta formativa, su actualización o renovación.
- Cuenta con mecanismos que regulan el proceso de toma de decisiones relativa a la oferta formativa y el diseño de los títulos y sus objetivos.
- Se asegura de que se desarrollan los mecanismos necesarios para implementar las mejoras derivadas del proceso de revisión periódica de los títulos.
- Determina el modo (cómo, quién, cuándo) en que se rinden cuentas a los grupos de interés sobre la calidad de las enseñanzas.
- Define los criterios para la eventual suspensión del título.

Para llevar adelante las anteriores funciones, el SIGC cuenta con los siguientes procedimientos:

- PRE-001 Elaboración y revisión de política y objetivos de calidad.
- PRE-002 Gestión de la calidad de las titulaciones.
- PRE-003 Elaboración del Informe de Gestión y Programa de Actuación del Centro.
- PRE-004 Revisión del Sistema de Garantía Interna de Calidad del Centro.
- Q222 Análisis de la satisfacción de los estudiantes con la titulación de Grado o Máster.
- Q223 Análisis de la satisfacción del PDI y PTGAS implicados en la titulación.
- Q224 Seguimiento de la inserción laboral de los egresados y de satisfacción con el título.
- Q225 Análisis de la satisfacción con los estudios de doctorado.
- Q231 Sugerencias, quejas y reclamaciones para la mejora del título.
- Q311 Gestión y evaluación de los practicum.
- Q313 Extinción de enseñanzas de Grado, Máster Universitario y Doctorado.
- Q314 Verificación e implantación de nuevos estudios oficiales de Grado y Máster Universitario.
- Q315 Renovación de la acreditación de las titulaciones oficiales.
- Q316 Planificación de la docencia y de elaboración de las guías docentes.

Además, el profesorado de FECEM tiene una prolongada e intensa trayectoria de implicación en las acciones específicas para apoyar y mejorar la calidad de sus enseñanzas, que se recogen en los programas institucionales de innovación y mejora docente de la Universidad de Zaragoza (<http://innovaciondocente.unizar.es/index.php?menuInn=inicio>) donde para cada convocatoria permite la búsqueda por centro.





6. ORIENTACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS AL ESTUDIANTADO

6.1. Objeto

En este capítulo se describe cómo la Facultad de Economía y Empresa orienta sus actividades docentes al aprendizaje de su estudiantado, partiendo de información adecuada para definir sus necesidades, estableciendo mecanismos y procesos que garantizan su eficaz desarrollo y su mejora continua.

6.2. Ámbito de aplicación

Todas las actividades docentes que se realizan en el ámbito de los estudios oficiales de Grado y Máster Universitario de las que es responsable FECEM.

6.3. Documentación de referencia

Es de aplicación la normativa y procedimientos que se referencian en el Apartado 1.3, que se completa con la siguiente regulación:

- Normativa sobre criterios de valoración, orden de prelación en la adjudicación de plazas y procedimientos de admisión a estudios oficiales de Grado.
- Procedimiento de atención a personas trans e intersexuales en la Universidad de Zaragoza.
- Reglamento de reconocimiento y transferencia de créditos en la Universidad de Zaragoza.
- Reglamento del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Zaragoza.
- Normativa básica de la Universidad de Zaragoza sobre el procedimiento y los criterios de valoración de la actividad docente del profesorado por parte de los estudiantes.
- Reglamento sobre movilidad internacional de estudiantes.
- Reglamento de los trabajos fin de Grado y fin de Máster en la Universidad de Zaragoza.
- Reglamento de Permanencia en títulos oficiales adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior de la Universidad de Zaragoza.
- Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje.
- Acuerdo de 25 de noviembre de 2016 de la Junta de la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Zaragoza por el que se aprueba la normativa de movilidad internacional de la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Zaragoza (modificaciones por acuerdos de 19 de diciembre de 2019, de 21 de septiembre de 2022, de 10 de enero de 2024 y de 21 de octubre de 2024 de la Junta de la Facultad de Economía y Empresa).
- Acuerdo de 10 de diciembre de 2024 de la Junta de la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Zaragoza por el que se aprueba la Normativa de prácticas en entidades para estudios de grado en la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Zaragoza (modificación del acuerdo de 12 de marzo de 2024 de la Junta de la Facultad de Economía y Empresa).





- Acuerdo de 30 de abril de 2021 de la Junta de la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Zaragoza por el que se aprueba la normativa para la elaboración del Trabajo fin de Grado y Máster de la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Zaragoza.

6.4. Desarrollo

La Facultad de Economía y Empresa, consciente de que el estudiantado constituye su principal grupo de interés en cuanto a sus tareas de enseñanza-aprendizaje, orienta hacia dicho colectivo su actividad en este ámbito.

Para ello, dispone de procedimientos que promueven el aprendizaje centrado en el estudiantado, atendiendo la diversidad de los perfiles de ingreso y apoyándose en diversas metodologías de enseñanza, planes de acción tutorial, sistemas de evaluación y de otros recursos que favorezcan que el estudiantado alcance unos resultados de aprendizaje acordes con los esperados en el título.

La acción tutorial complementa las Jornadas de Puertas Abiertas y la celebración de la Olimpiada de Economía para el estudiantado de etapas preuniversitarias. En las Jornadas de Bienvenida dirigidas a estudiantado de nuevo ingreso, además de proporcionarles información relevante sobre la normativa universitaria de permanencia, matrícula y Cursos Cero, se les orienta por el Coordinador/a en cada título en concreto, y por los miembros de Delegación de Estudiantes, en los aspectos claves de la vida universitaria. Junto al Equipo de Dirección, la Biblioteca Universitaria, UNIVERSA, FEUZ y otras instituciones les informan de la realización de prácticas, de los aspectos de movilidad, de las salidas profesionales, ciclos de experiencias de egresados/as, actividades deportivas, etc. Toda la información actualizada de estas actividades está recogida en las pestañas de la página web de FECHE denominadas “Apoyo a estudiantes” y “Movilidad de estudiantes” respectivamente, mientras que las relativas a las Prácticas en empresas se recogen en su correspondiente apartado en la pestaña “Información Académica”. Por otra parte, todas estas actividades y procedimientos permiten obtener información relativa a su desarrollo, que es analizada por FECHE para implementar mejoras en su funcionamiento.

En consecuencia, la Facultad de Economía y Empresa en los estudios oficiales ofertados:

- Dispone de sistemas de información que le permiten conocer y valorar las necesidades en materia de:
 - Definición de perfiles de ingreso/ egreso.
 - Admisión y matriculación.
 - Alegaciones, reclamaciones y sugerencias.
 - Apoyo y orientación a estudiantado sobre el desarrollo de la enseñanza.
 - Enseñanza y evaluación de los aprendizajes.
 - Prácticas externas y movilidad de estudiantado.
 - Orientación profesional.
- Dispone de mecanismos que le permitan obtener, valorar y contrastar información sobre el desarrollo actual de los procesos.





- Establece mecanismos que regulan las directrices que afectan al estudiantado: reglamentos (exámenes, sanciones, petición de certificaciones, convalidaciones, adaptaciones etc.), calendarios, horarios, beneficios que ofrece la Universidad, ...
- Define cómo se realiza el control, revisión periódica y mejora de los procesos y actuaciones relacionados con el estudiantado.
- Determina los procedimientos con los que cuenta para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con el estudiantado.
- Identifica en qué forma los grupos de interés participan en el diseño y desarrollo de los procesos relacionados con el aprendizaje del estudiantado.
- Rinde cuentas sobre los resultados del aprendizaje del estudiantado.

Para cumplir con las anteriores funciones, el SIGC tiene definidos los siguientes procedimientos documentados:

- PRC-002 Procedimiento de elaboración, evaluación y gestión de los Trabajos Fin de Estudios de la Facultad de Economía y Empresa.
- Q222 Análisis de la satisfacción de los estudiantes con la titulación de Grado o Máster.
- Q224 Seguimiento de la inserción laboral de los egresados y satisfacción con el título.
- Q225 Análisis de la satisfacción con los estudios de Doctorado.
- Q231 Gestión de sugerencias, quejas y reclamaciones para la mejora del título.
- Q312_1 Gestión de la movilidad internacional de los estudiantes de Grado, Máster Universitario y Doctorado.
- Q312_2 Gestión de la movilidad nacional de los estudiantes de Grado: Programa SICUE.
- Q316 Planificación de la docencia y de elaboración de las guías docentes.
- Q411 Acceso, admisión y matrícula a estudios oficiales de Máster Universitario.
- Q412 Admisión a estudios oficiales de Grado.
- Q413 Reconocimiento y transferencia de créditos.
- Q414 Evaluación de los aprendizajes en las enseñanzas oficiales de Grado y Máster Universitario.
- Q416 Concesión de premios extraordinarios en las titulaciones oficiales.
- Q417 Desarrollo e implementación del POUZ de la UZ.
- Q418 Propuesta de actividades académicas complementarias y su reconocimiento académico en las enseñanzas oficiales de Grado.

6.5 Programa de Orientación Universitaria (POUZ)

EL Programa de Orientación Universitaria de la Universidad de Zaragoza (POUZ) tiene como objetivo general favorecer la integración, educación y desarrollo del estudiantado de la Universidad, así como la inserción en el mundo laboral.

Todo el estudiantado de la Universidad de Zaragoza forma parte del POUZ y, por tanto, tiene derecho a participar y beneficiarse de los diferentes servicios y actividades de apoyo y orientación que la Universidad pone a su disposición, así como los que ofrece el centro.



4a94906f9da5f95f7762a3bdc7b3f46c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4a94906f9da5f95f7762a3bdc7b3f46c>

CSV: 4a94906f9da5f95f7762a3bdc7b3f46c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 25 / 34	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANA YETANO SÁNCHEZ DE MUNIÁN	Decana Facultad de Economía y Empresa	05/06/2025 12:18:00	
MARIA ISABEL BUIL CARRASCO	Vicedecana de Calidad Facultad de Economía y Empresa	05/06/2025 12:20:00	
MARCOS SANJO NAVARRO	Secretario Facultad Economía y Empresa	05/06/2025 15:48:00	



El POU de FECEM engloba los planes de acción tutorial (asesoramiento por profesores) y de mentoría (asesoramiento por estudiantado de último curso) diferenciados según curso y semestre.

Así, el estudiantado de primer curso cuenta con el apoyo de un Tutor y un Mentor para su integración en la Universidad. A partir del segundo curso, el centro ofrece apoyo al estudiantado de cursos superiores a través de los correspondientes Tutores, tanto para organizar y tratar temas de interés general, como para tutorías personalizadas. En la Facultad de Economía y Empresa todos ellos se presentan el primer día de las clases de cada semestre en el denominado Orienta Break, integrado en el horario y que permite que todo el estudiantado los conozca. Además, tienen cuantas reuniones grupales e individuales necesiten, siendo la asistencia voluntaria a las mismas.

7. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO

7.1. Objeto

El objeto del presente capítulo es mostrar cómo se garantiza y mejora la calidad del personal académico y de apoyo en FECEM, asegurando que el acceso, gestión y formación de los mismos se realiza con garantía para poder cumplir con las funciones que le son propias.

Las actuaciones objeto de este capítulo están centralizadas en la Gerencia (Servicio de Personal Docente e Investigador, Servicio de Personal de Administración y Servicios y Nóminas), Vicerrectorado de Profesorado, que incluye el Secretariado de Evaluación del Personal Docente e Investigador, Vicerrectorado de Política Académica, de quien depende el Secretariado de Calidad e Innovación Docente y el Centro de Innovación, Formación e Investigación en Ciencias de la Educación.

7.2. Ámbito de aplicación

Es de aplicación a todo el personal académico (profesorado de los diferentes tipos de contratos, niveles y dedicaciones), así como al técnico, de gestión y administración y servicios implicados en los diferentes estudios oficiales ofertados en FECEM.

7.3. Documentación de referencia

Es de aplicación la normativa y procedimientos que se referencian en el Apartado 1.3, que se completa con la siguiente regulación:

- Normativa básica sobre el procedimiento y los criterios de valoración de la actividad docente del profesorado por parte de los estudiantes.
- Directrices para la actuación de la Comisión Técnica de Evaluación de la actividad docente del profesorado de la Universidad de Zaragoza.





- Otra normativa relativa al PDI recogida en y <http://zaguan.unizar.es/collection/normativas-pdi> y <http://www.unizar.es/sg/normativa/PDI.html>.

7.4. Desarrollo

La Facultad de Economía y Empresa cuenta con los mecanismos de la Universidad de Zaragoza que aseguran que el acceso, la gestión y la formación de su personal se realizan con las debidas garantías para que cumpla con las funciones que le son propias:

- Se dotan de procesos que le permiten recoger y valorar información sobre sus propias necesidades de personal académico de acuerdo con su política de personal.
- Cuentan con medios para recoger y analizar información relativa a las competencias y a los resultados actuales de su personal académico, con vistas al acceso, formación, evaluación del desempeño, promoción y reconocimiento.
- Tienen establecido un sistema que le permite controlar, revisar periódicamente y mejorar de forma continua su política de calidad y actuaciones relacionadas con su personal académico.
- Disponen de procesos para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con el acceso, evaluación, promoción, formación y reconocimiento.
- Identifican el modo en que los grupos de interés (en especial el profesorado y el personal de apoyo a la docencia) participan en la definición de la política de personal y en su desarrollo.
- Indican el proceso (cómo, quién, cuándo) seguido para rendir cuentas sobre los resultados de su política de personal.

Para todo lo anterior, aparte de la normativa mencionada, el SIGC cuenta con los siguientes procedimientos generales documentados:

- Q222 Análisis de la satisfacción de los estudiantes con la titulación de Grado y Máster.
- Q223 Análisis de la satisfacción del PDI y PTGAS implicados en la titulación.
- Q511 Valoración de la actividad docente del PDI.
- Q512 Gestión de la formación del PDI.

8. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

8.1. Objeto

El objeto del presente capítulo es mostrar los mecanismos con los que la Facultad de Economía y Empresa gestiona de forma sostenible y adecuada sus servicios y recursos materiales, analizando los resultados de dicha gestión y aplicando la mejora continua de forma habitual y sistemática.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4a94906f9da5f95f7762a3bdc7b3f46c>

CSV: 4a94906f9da5f95f7762a3bdc7b3f46c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 27 / 34	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANA YETANO SÁNCHEZ DE MUNIÁN	Decana Facultad de Economía y Empresa	05/06/2025 12:18:00	
MARIA ISABEL BUIL CARRASCO	Vicedecana de Calidad Facultad de Economía y Empresa	05/06/2025 12:20:00	
MARCOS SANOS NAVARRO	Secretario Facultad Economía y Empresa	05/06/2025 15:48:00	



8.2. Ámbito de aplicación

Es de aplicación a todos los servicios y recursos materiales necesarios para garantizar el adecuado desarrollo de la actividad docente en todos los estudios oficiales ofertados en el centro.

8.3. Documentación de referencia

Es de aplicación la normativa y procedimientos que se referencian en el Apartado 1.3.

8.4. Desarrollo

La Facultad de Economía y Empresa es consciente de que no puede alcanzar unos mejores resultados en la enseñanza-aprendizaje en sus titulaciones si no gestiona y mejora de forma sostenible y adecuada sus recursos materiales y servicios; para ello, se dota de mecanismos que le permitan diseñar, gestionar y mejorar el adecuado desarrollo del aprendizaje del estudiantado.

Por esta razón:

- Dispone de mecanismos que permiten obtener y valorar la información sobre los requisitos para el diseño, dotación, mantenimiento y gestión de los recursos materiales y servicios (incluyendo los aspectos relacionados con la seguridad y el medio ambiente).
- El SIGC incluye indicadores que le permiten conocer el grado de satisfacción de los grupos de interés con el funcionamiento de sus servicios y recursos materiales; en particular recogiendo la opinión de estudiantado, PDI y PTGAS sobre los mismos.
- Cuentan con procesos que le faciliten información sobre sus sistemas de mantenimiento, gestión y adecuación de los recursos materiales y servicios.
- Tienen definido el sistema para controlar, revisar periódicamente y mejorar de forma continua su política y actuaciones sobre el personal técnico, de gestión y de administración y servicios.
- Han establecido cómo se realiza el control, revisión periódica y mejora de los recursos materiales y los servicios.
- Tienen establecidos los procesos para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con los recursos materiales y los servicios.
- Han establecido procesos para canalizar la participación de los grupos de interés en la gestión de los recursos materiales y en la prestación de los servicios.
- Disponen de un proceso para rendir cuentas sobre la adecuación de los recursos materiales y servicios al aprendizaje del estudiantado y su nivel de uso.

Para cumplir estas funciones, el SIGC cuenta con los siguientes procesos documentados:

- PRA-001 Gestión de los recursos materiales y servicios.
- Q212 Elaboración del Informe de Evaluación de la Calidad (IEC) de las titulaciones de Grado y Máster Universitario.





- Q214 Elaboración y seguimiento del Plan Anual de Innovación y Mejora (PAIM) de las titulaciones de Grado y Máster Universitario.
- Q222 Análisis de la satisfacción de los estudiantes con la titulación de Grado o Máster.
- Q223 Análisis de la satisfacción del PDI y PTGAS implicados en la titulación.
- Q225 Análisis de la satisfacción con los estudios de Doctorado.

9. RESULTADOS DE LA FORMACIÓN

9.1. Objeto

El objeto de este capítulo es presentar cómo la Facultad de Economía y Empresa garantiza que se miden y analizan los resultados del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los grupos de interés, así como que se toman decisiones a partir de los mismos, para la mejora de la calidad de los estudios ofertados.

9.2. Ámbito de aplicación

Es de aplicación a todos los estudios oficiales ofertados en el centro.

9.3. Documentación de referencia

Es de aplicación la normativa y procedimientos que se referencian en el Apartado 1.3.

9.4. Desarrollo

La Facultad de Economía y Empresa analiza y tiene en cuenta los resultados de la formación. Para ello:

- Dispone de mecanismos que le permiten obtener información sobre las necesidades y expectativas de los grupos de interés en relación con la calidad de las enseñanzas.
- Cuenta con sistemas de recogida de información que facilitan datos sobre los resultados del aprendizaje, inserción laboral y satisfacción de los grupos de interés.
- Tiene definido cómo se realiza el control, revisión periódica y mejora continua, tanto de los resultados, como de la fiabilidad de los datos utilizados.
- Determina las estrategias y sistemáticas para introducir mejoras en los resultados.
- Determina los procedimientos necesarios para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con los resultados.
- Tiene identificada la forma en que los grupos de interés se implican en la medición, el análisis y la mejora de los resultados.
- Indica el proceso (cómo, quién, cuándo) seguido para rendir cuentas sobre los resultados (memorias de actividades, informes de resultados, etc.).

Para ello, el SIGC tiene establecidos los siguientes procedimientos:



4a94906f9da5f95f7762a3bdc7b3f46c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4a94906f9da5f95f7762a3bdc7b3f46c>

CSV: 4a94906f9da5f95f7762a3bdc7b3f46c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 29 / 34	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANA YETANO SÁNCHEZ DE MUNIÁN	Decana Facultad de Economía y Empresa	05/06/2025 12:18:00	
MARIA ISABEL BUIL CARRASCO	Vicedecana de Calidad Facultad de Economía y Empresa	05/06/2025 12:20:00	
MARCOS SANJO NAVARRO	Secretario Facultad Economía y Empresa	05/06/2025 15:48:00	



- PRA-002 Elaboración, control y registro de la documentación del SIGC.
- PRA-004 Control de indicadores.
- ITA_002_001 Elaboración de la documentación del SIGC de la Facultad de Economía y Empresa.
- Q212 Elaboración del Informe de Evaluación de la Calidad (IEC) de las titulaciones de Grado y Máster Universitario.
- Q214 Elaboración y seguimiento del Plan Anual de Innovación y Mejora (PAIM) de las titulaciones de Grado y Máster Universitario.
- Q222 Análisis de la satisfacción de los estudiantes con la titulación de Grado o Máster.
- Q223 Análisis de la satisfacción del PDI y PTGAS implicados en la titulación.
- Q224 Seguimiento de la inserción laboral de los egresados y de satisfacción con el título.
- Q225 Análisis de la satisfacción con los estudios de Doctorado.
- Q231 Sugerencias, quejas y reclamaciones para la mejora del título.
- Q215 Auditoría interna del Sistema Interno de Garantía de Calidad de Centros (SIGC).

10. INFORMACIÓN PÚBLICA

10.1. Objeto

El objeto del presente capítulo es indicar cómo la Facultad de Economía y Empresa garantiza la publicación periódica de información actualizada relativa a sus títulos oficiales.

10.2. Ámbito de aplicación

Es de aplicación a todos los estudios oficiales ofertados por FECEM.

10.3. Documentación de referencia

Es de aplicación la normativa y procedimientos que se referencian en el Apartado 1.3.

10.4. Desarrollo

Con la finalidad de que todos los grupos de interés se encuentran informados, la Facultad de Economía y Empresa mantiene actualizada la información sobre sus titulaciones oficiales, bien de forma directa o de forma centralizada por la Universidad de Zaragoza, todo ello, en aplicación de los principios de transparencia y de rendición de cuentas a la sociedad. Para el cumplimiento de esta obligación:

- Dispone de mecanismos que le permiten obtener la información sobre el desarrollo de los títulos y los programas de doctorado.
- Formaliza un conjunto de procedimientos para informar a los grupos de interés acerca de los siguientes aspectos:
 - Oferta formativa.

CSV: 4a94906f9da5f95f7762a3bdc7b3f46c

Organismo: Universidad de Zaragoza

Página: 30 / 34

Firmado electrónicamente por

Cargo o Rol

Fecha

ANA YETANO SÁNCHEZ DE MUNIÁN

Decana Facultad de Economía y Empresa

05/06/2025 12:18:00

MARIA ISABEL BUIL CARRASCO

Vicedecana de Calidad Facultad de Economía y Empresa

05/06/2025 12:20:00

MARCOS SANJO NAVARRO

Secretario Facultad Economía y Empresa

05/06/2025 15:48:00





- Objetivos y planificación de los títulos.
 - Políticas de acceso y orientación del estudiantado.
 - Metodologías de enseñanza, aprendizaje y evaluación (incluidas las prácticas externas).
 - Movilidad.
 - Quejas, reclamaciones y sugerencias.
 - Acceso, evaluación, promoción y reconocimiento del personal académico y de apoyo.
 - Los servicios y la utilización de los recursos materiales.
 - Los resultados de la enseñanza (en cuanto al aprendizaje, inserción laboral y satisfacción de los distintos grupos de interés).
- Define cómo se realiza el control, revisión periódica y mejora continua de la información pública que se facilita a los grupos de interés.
 - Determina los procedimientos para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con la publicación de la información sobre los programas y títulos ofertados por FECEM.

FECM garantiza el acceso inmediato y puntual a la información que concierne a los colectivos que lo integran a través de diversos cauces, con especial énfasis en los medios telemáticos (web, redes sociales, correo electrónico, etc.) ya que son más inmediatos, económicos y ecológicos. Obviamente, también existe una comunicación verbal en la atención personal o telefónica que determinados servicios facilitan y que queda al margen de la comunicación institucional a la que nos referimos.

Para ello, el SIGC tiene establecidos los siguientes procedimientos:

- PRA-005 Comunicación Interna y externa de la Facultad de Economía y Empresa.
- ITA-005-001 Gestión de la página web del centro.
- IT-002 Instrucción técnica sobre la información pública de las titulaciones oficiales de la Universidad de Zaragoza.

Los medios utilizados por la Facultad de Economía y Empresa para su difusión de la información pública son:

- Página web del centro (<https://fecem.unizar.es>), gestionada por PTGAS adscrito al centro, que cumple los estándares de la Universidad de Zaragoza y tiene dos finalidades:
 - Facilitar toda la información referida a la actividad formativa (horarios, exámenes, prácticas, movilidad, Trabajos Fin de Grado y Máster, etc.), las actividades de extensión o transferencia, plazos, información sobre la calidad de las titulaciones, los datos de contacto del personal docente y del personal técnico, de gestión y administración y servicios, la identificación de los responsables de las actividades, información de apertura, información del POD, información sobre cátedras, etc. La página web de FECM garantiza el acceso por parte de todos los grupos de interés y de la sociedad en su conjunto, tanto





a la información pública de sus titulaciones, como a su SIGC, garantizándose la revisión y mejora permanente.

- La realización de determinados trámites como son el acceso a la reserva de espacios (<https://reservadeaulas.unizar.es/>), los trámites de la Secretaría Virtual (<http://academico.unizar.es/secretaria-virtual>) y facilitar la cumplimentación vía telemática de diferentes impresos oficiales (<https://regtel.unizar.es/>).
- Correo electrónico institucional (direcemz@unizar.es).
- Las redes sociales con las que cuentan tanto FECEM, como el Vicedecanato de Internacionalización, y que son utilizadas para la difusión de información relevante para los diversos grupos de interés. También se facilita información de las redes sociales que Delegación de Estudiantes gestiona.
- El Semestre Económico y empresarial.
- El boletín informativo i-Fecem.
- Jornadas informativas presenciales orientadas a la captación de estudiantado que consisten, tanto en la asistencia a los centros de educación no universitaria que lo soliciten, como la Jornada de puertas Abiertas, la Celebración de la Olimpiada de Economía y la Jornada de Bienvenida al estudiantado de nuevo ingreso. Igualmente, otras Jornadas informativas sobre prácticas, sobre movilidad, sobre salidas profesionales, egresados, etc.

11. ANEXOS

ANEXO I. MAPA DE PROCESOS DEL SIGC DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA

ANEXO II. MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA

CSV: 4a94906f9da5f95f7762a3bdc7b3f46c

Organismo: Universidad de Zaragoza

Página: 32 / 34

Firmado electrónicamente por

Cargo o Rol

Fecha

ANA YETANO SÁNCHEZ DE MUNIÁN

Decana Facultad de Economía y Empresa

05/06/2025 12:18:00

MARIA ISABEL BUIL CARRASCO

Vicedecana de Calidad Facultad de Economía y Empresa

05/06/2025 12:20:00

MARCOS SANJO NAVARRO

Secretario Facultad Economía y Empresa

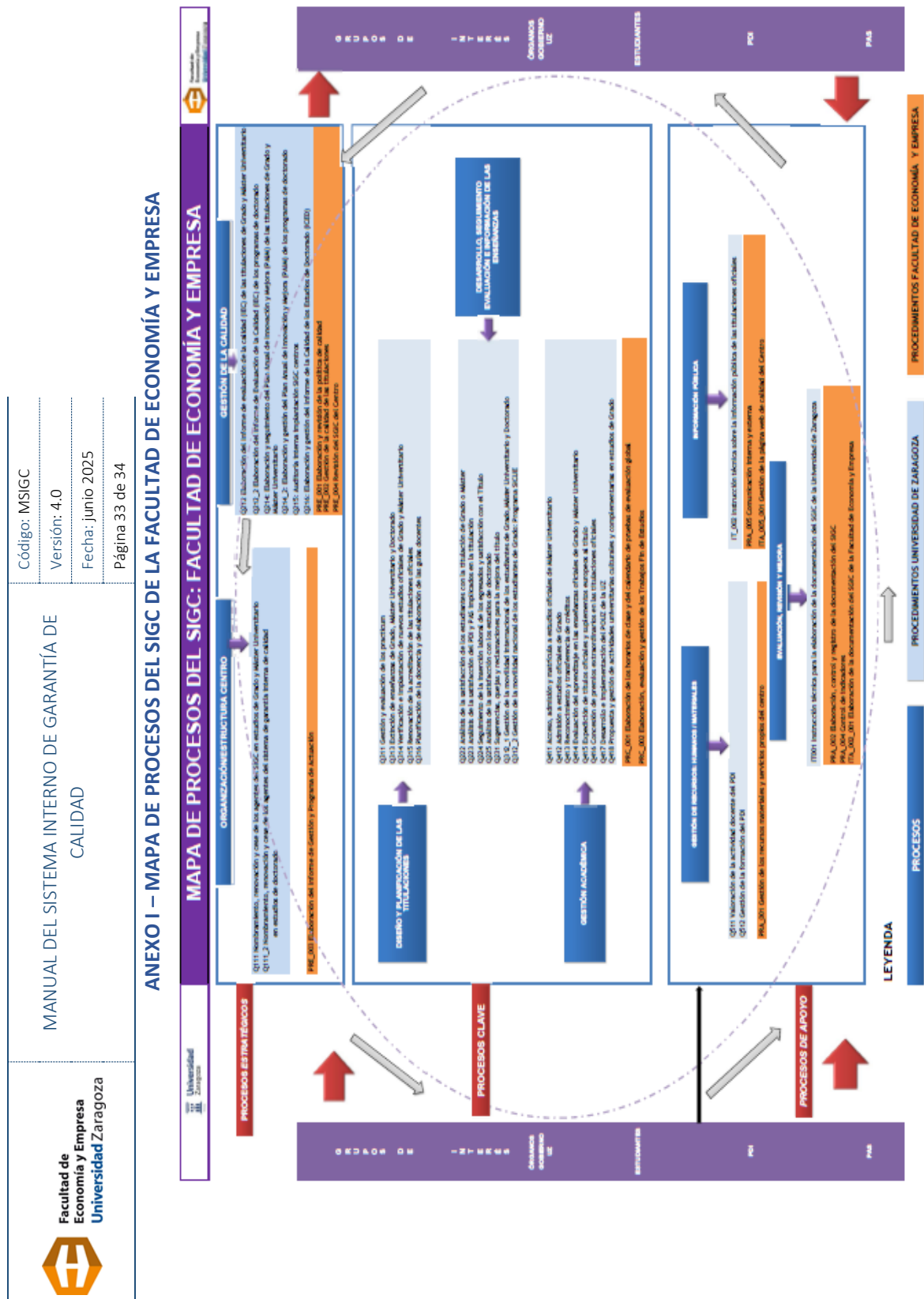
05/06/2025 15:48:00





Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4a94906f9da5f95f7762a3bdc7b3f46c>

CSV: 4a94906f9da5f95f7762a3bdc7b3f46c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 33 / 34	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANA YETANO SÁNCHEZ DE MUNIÁIN	Decana Facultad de Economía y Empresa	05/06/2025 12:18:00	
MARIA ISABEL BUIL CARRASCO	Vicedecana de Calidad Facultad de Economía y Empresa	05/06/2025 12:20:00	
MARCOS SANJO NAVARRO	Secretario Facultad Economía y Empresa	05/06/2025 15:48:00	





ANEXO II. MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

El Manual de procedimientos de la Facultad de Economía y Empresa es un compendio de los distintos **Procedimientos del Sistema de Calidad de las titulaciones que se imparten en la Facultad** y que está accesible en:

https://fecem.unizar.es/sites/fecem/files/users/calidad/procedimientos_fecem_v4_web_4_0.pdf



4a94906f9da5f95f7762a3bdc7b3f46c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4a94906f9da5f95f7762a3bdc7b3f46c>

CSV: 4a94906f9da5f95f7762a3bdc7b3f46c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 34 / 34	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANA YETANO SÁNCHEZ DE MUNIÁIN	Decana Facultad de Economía y Empresa	05/06/2025 12:18:00	
MARIA ISABEL BUIL CARRASCO	Vicedecana de Calidad Facultad de Economía y Empresa	05/06/2025 12:20:00	
MARCOS SANZO NAVARRO	Secretario Facultad Economía y Empresa	05/06/2025 15:48:00	